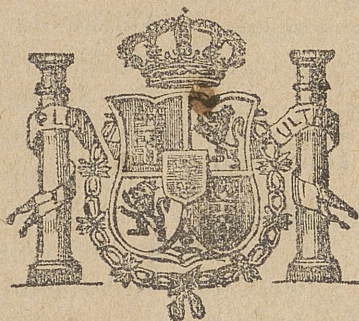


BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 cént. por línea.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (*Decreto de 28 de Noviembre de 1837*).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecera hasta el recibo del número siguiente.

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid. Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

(*Gaceta del 17 de Setiembre de 1886.*)

Seccion segunda.

Ministerio de la Gobernacion.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Siendo muchos los funcionarios del ramo de Establecimientos penales que habiendo solicitado en el plazo legal los beneficios concedidos por los artículos 3.º y 4.º del Real decreto de 13 de Junio último han dejado de acompañar á sus solicitudes los documentos determinados en la orden circular de ese Centro directivo, fecha 19 del mismo mes, publicada en la *Gaceta* del 22, S. M. el

Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente, ha tenido á bien señalar un término improrogable de veinte dias, á contar desde la publicacion de esta Real orden, para que todos aquellos que hayan reclamado en tiempo los expresados beneficios completen sus instancias con los siguientes documentos: partida de bautismo legalizada en el caso de expedirse fuera del territorio de la Audiencia de este distrito; declaracion suscrita por el interesado de no haber sido sentenciado por los Tribunales á pena alguna, y hoja de servicios refrendada por el Gobernador civil de la provincia en que residan.

Al propio tiempo ha tenido á bien S. M. disponer que se inserte esta resolucion en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de las provincias para que llegue á conocimiento de los interesados; advirtiéndoles que pasado el plazo que se concede por equidad para documentar sus expedientes se procederá á resolverlos en vista únicamente de los justificantes hasta entonces producidos.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Setiembre de 1886.—*Gonzalez*.—Sr. Director general de Establecimientos penales.

(*Gaceta del 16 de Setiembre de 1886.*)

Seccion cuarta.

NÚM. 4713.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Seccion de Fomento.—Negociado Montes.

El dia 4 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Alcazaren y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de fruto de pino del monte de dicho pueblo titulado «Pinar de Abajo,» bajo el tipo de 640 pesetas y con arreglo á lo dispuesto en el pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4 714.

El dia 4 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Alcazarén y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de fruto de pino del monte de dicho pueblo titulado «Pinar de Arriba,» bajo el tipo de 240 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4715.

El dia 5 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Almenara y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de fruto de pino del monte de dicho pueblo titulado «Concejo,» bajo el tipo de 100 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4716.

El dia 5 de Octubre próximo y hora de

las doce de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Ataquines y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de fruto de pino del monte de dicho pueblo titulado «Serranos», bajo el tipo de 720 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4.717.

El dia 7 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Camporedondo y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de fruto de pino del monte de dicho pueblo titulado «El Blanco y los Hoyos,» bajo el tipo de 92 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NUM. 4718.

El dia 7 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Boecillo y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de fruto de pino del monte de dicho pueblo titulado «Arroyadas,» bajo el tipo de 200 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NUM. 4719.

El dia 7 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Boecillo y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de fruto de pino del monte de dicho pueblo titulado «Escudilla» de la comunidad; bajo el tipo de 120 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4721.

El día 4 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Pedrajas de San Esteban y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de pastos del monte de dicho pueblo titulado «Comun de Villa,» bajo el tipo de 200 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4722.

El día 5 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Iscar y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de pastos del monte de dicho pueblo titulado «Concejo,» bajo el tipo de 200 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4723.

El día 6 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Zarza (La) y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta del pasto del monte de dicho pueblo titulado «Aragon, el de Abajo y Negral,» bajo el tipo de 250 pesetas con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4731.

El día 4 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Alcazarén y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de pastos del monte de dicho pueblo titulado «Pinar de Abajo;» bajo el tipo de 200 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se ha-

llará á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4732.

El día 5 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Ataquines y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de pastos del monte de dicho pueblo titulado «Serranos,» bajo el tipo 650 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4742.

El día 5 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Mojados y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de caza del monte de dicho pueblo titulado «Albo, Sanchó y Cobatilla,» bajo el tipo de 50 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4743.

El día 5 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Ataquines y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de caza de pelo y pluma del monte de dicho pueblo titulado «Serranos,» bajo el tipo de 60 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4744.

El día 6 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el

Alcalde de Olmedo y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de caza de pelo y pluma del monte de dicho pueblo titulado «Cañamon, Corazon y otros,» bajo el tipo de 105 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4745.

El dia 6 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Zarza (La) y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de caza de pelo y pluma del monte de dicho pueblo titulado «Negral y otros,» bajo el tipo de 30 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4746.

El dia 6 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana tendra lugar ante el Alcalde de San Pablo de la Moraleja y un empleado del ramo, la subasta de caza de pelo y pluma del monte de dicho pueblo titulado «Pinar hondo,» bajo el tipo de 30 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NUM. 4724.

El dia 7 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Viana de Cega y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de pastos del monte de dicho pueblo titulado «Boca de Cega,» bajo el tipo de 400 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NUM. 4725.

El dia 6 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de San Pablo de la Moraleja y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de pastos del monte de dicho pueblo titulado «Pinar hondo,» bajo el tipo de 100 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NUM. 4726.

El dia 5 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Parrilla (La) y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de pastos del monte de dicho pueblo titulado «Ontorio,» bajo el tipo de 200 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NUM. 4727.

El dia 6 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Olmedo y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de pastos del monte de dicho pueblo titulado «Corazon,» bajo el tipo de 420 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Gobernador *Juan B. Avila.*

NÚM. 4728.

El dia 5 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Mojados y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de pastos del monte de dicho pueblo titulado «Albo, Sancho y Cobatila,» bajo el tipo de 750 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará

á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4729.

El dia 4 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde Matapozuelos y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de pastos del monte de dicho pueblo titulado «Cobatilla,» bajo el tipo de 150 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones, que se hallará á disposicion del público en la Secretaria de su Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4730.

El dia 7 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Llano de Olmedo y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de pastos del monte de dicho pueblo titulado «Navazo grande,» bajo el tipo de 500 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 1689.

DELEGACION DE HACIENDA

EN LA

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Habiendo sido calificados de falsos por los grabadores de la Fábrica Nacional del timbre del Estado, varios sellos de Correos y Telegrafos de una peseta, cumpliendo con lo ordenado por la Direccion general de rentas Estancadas, he acordado ponerlo en conocimiento del público consignando á continuacion las diferencias que distinguen aquellos de los legítimos, encargando á los administradores subalternos del ramo y á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia giren una escrupulosa

visita á los estancos de sus respectivas localidades, con el fin de averiguar si en los mismos resultan otros efectos de dicha clase que los que procedan de la fabrica y si las existencias aparacen escesivas dadas las ventas que realicen y sacas que verifiquen

Diferencias que distinguen los sellos de Correos y Telegrafos falsos de una peseta, de los legítimos.

1.^a La letra del epigrafe *Correos y Telegrafos* es en los falsos mas estrecha, estando la *s* de la palabra *Telegrafos* mas cerca del filete.

2.^a La letra del epigrafe *una peseta* es mas alta en los falsos.

3.^a El marco del sello, varia en los falsos porque en el adorno que tiene en sus cuatro ángulos formados por ocho hojas, está suprimida una ondulacion en cada una de dichas hojas.

Y 4.^a El contorno del busto de S. M. varia batante y la oreja por su parte superior es menos redonda que en los legítimos.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Delegado de Hacienda, *Juan Alvarez Merinel.*

NÚM. 1687.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

El dia 14 del próximo mes de Octubre y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la sala del piso segundo del Palacio municipal la contrata, en subasta pública, del servicio del herraje y asistencia facultativa del ganado caballar del Parque de policia, de la propiedad de dicha Corporacion.

El tipo para la subasta será el de veintiuna pesetas al año por cada caballería, por herrarlas y asistir las en sus enfermedades.

La subasta se verificará por pliegos cerrados, con sujecion al modelo que, con las demás condiciones, consta en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal.

Toda proposicion que exceda del tipo señalado de veintiuna pesetas por cada caballería al año, será desechada.

Para mostrarse licitador, se requiere la consignacion prévia en la Depositaria municipal, de cincuenta pesetas, cuyo depósito se devolverá á los no rematantes, tan luego como la subasta haya sido aprobada y adjudicada por el Excmo. Ayuntamiento.

Todos los gastos de papel sellado, anuncios y demás que se originen, serán de cuenta del contratista.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Alcalde, Ramiro Velarde.

NUM. 1688.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

En cumplimiento de lo acordado por este Excmo. Ayuntamiento en sesion celebrada el dia 26 de Julio último y de conformidad con lo propuesto por la Comision mixta de la Excmo. Diputacion provincial y de este Municipio, para la creacion de un Laboratorio químico y micrográfico, se anuncia á oposicion la plaza de Ayudante auxiliar de dicho Laboratorio, dotada con la gratificacion anual de mil quinientas pesetas.

Para ser admitido á dicha oposicion se requiere:

- 1.º Ser español.
- 2.º Haber cumplido veinte años de edad.
- 3.º Haber observado buena conducta.
- 4.º Tener el título de Doctor ó el de Licenciado en las Facultades de Ciencias, seccion de las Fisico-químicas, de Farmacia ó de Medicina.

Los ejercicios que habrán de verificar los opositores ante el Tribunal nombrado, serán tres: uno teórico y dos prácticos, y versarán sobre las materias y procedimientos que se detallan en el anuncio inserto en la *Gaceta oficial de Madrid* de doce del corriente.

Los que aspiren á tomar parte en dicha oposicion, deberán presentar una instancia dirigida al Alcalde de Valladolid, acompañada de los demás documentos justificativos de su aptitud legal, en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo improrogable de treinta dias, contados desde el referido dia doce del actual en que el anuncio ha sido inserto en la *Gaceta*, en la inteligencia de que el pe-

ríodo hábil para la presentacion de instancias finalizará á la hora de las doce de la mañana.

Valladolid 16 de Setiembre de 1886.—El Alcalde, Ramiro Velarde.

NÚM. 1686.

Alcaldía constitucional de Serrada.

El dia 14 del actual desapareció de la casa de un tal Regalado, hortelano en Tordesillas, una pollina blanca, rozada adelante á los encuentros, con albarda blanca de piel de cabra, de edad de doce años, de buen servicio y alzada regular; cuya pollina es de la propiedad de German Juarez, de esta vecindad.

Serrada y Setiembre 16 de 1886.—El Alcalde, Perfecto Moyano.

Seccion quinta.

Don Antonio Gullon del Rio, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que el dia diez y seis de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de las fincas que despues se deslindarán, para con su producto hacer pago hasta donde alcance á D. Manuel Rodriguez de Castro, de la cantidad de tres mil ochocientas pesetas, intereses y costas que le está adeudando D. Ceferino Puentes Nuñez, vecino de Segovia, como procedente de resto de un contrato de compra-venta de una fábrica de harinas y rubia y tres tierras radicantes en término de Perosillo agregado de Frumales; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la cantidad por que se anuncian, en la que va rebajado el veinticinco por ciento de su tasacion por ser segunda subasta que será tambien simultánea en este Juzgado y el de Cuellar.

Y con el fin de que llegue á noticia de las personas que deseen interesarse en la subasta y para insertar en el «Boletín oficial» de esta provincia se expide el presente.

Dado en Valladolid y Setiembre diez y seis de mil ochocientos ochenta y seis.—Antonio Gullon.—Ante mi, Anastasio H. Almaráz.

Fincas objeto de la subasta.

Una fábrica de harinas situada en término de Perosillo, agregado á Frumales en la provincia de Segovia, partido judicial de la villa de Cuellar, que linda al Oriente con tierra de Rafael Valentin, vecino de Olombrada, de Estefanía Sanz, que lo es de Adrados y del curato de Coruelo; Mediodía, tierra de Antonio Bernabé, vecino de Adrados, camino que de Coruelo va á Cuellar, y con un lindero; Poniente, con tierra de Eusebio Gonzalo y otras de José Ruano, vecino de Perosillo, y al Norte, con el camino que de Coruelo va á Cuellar.

Una tierra llamada Prado Picon, en término de dicho Perosillo, de veintinueve áreas, veinticinco centiáreas, que linda Oriente y Poniente, otra de D. Félix Sanz; Mediodía, otra de Justo Velasco, y Norte, arroyo Potricos.

Otra tierra en igual término, pago y de la misma cabida que la anterior; linda Oriente, con posesion de D. Félix Sanz; Mediodía, otra de Justo Velasco; Poniente, otra del Concejo de Perosillo, y Norte con el arroyo Potricos.

Y otra tierra en igual término y pago de Alacueas, de cuarenta y nueve áreas; linda Oriente, con posesion de Justo Velasco, Mediodía, otra de José Gonzalez; Poniente, con finca de Eusebio Gonzalez, y al Norte, con camino Real Salinero. Tasado todo ello en la cantidad de veintidos mil doscientas cincuenta pesetas, que rebajado el veinticinco por ciento queda en la cantidad de diez y seis mil seiscientos ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, por cuya cantidad se anuncia la subasta.

Núm. 1682.

Compañía del Canal de Castilla.

DIRECCION LOCAL.

ANUNCIO.

Terminadas las obras de reparacion y limpias en el Canal y hallándose sus vasos al ni-

vel necesario, queda abierta desde luego la navegacion por el mismo.

El sorteo de pedidos para el turno de barcas de la Compañía, tendrá lugar el día 16 del actual, á las diez de la mañana, en las oficinas de la Direcciou, sitas en la calle de las Damas, números 17 y 19, entresuelo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid 13 de Setiembre de 1886.—El Director local, Pascual C. Lanuza.

Núm. 1.684.

Sucursal del Banco de España.

VALLADOLID.

Seccion de Contribuciones.

1.^{er} TRIMESTRE DE 1886-87.

De conformidad con lo que dispone el artículo 15 de la Instruccion de 20 de Mayo de 1884, para procedimiento contra deudores á la Hacienda pública y con las advertencias que se hicieron en el anuncio publicado en el «Boletin oficial» de la provincia, núm. 179 de 10 de Agosto último, se hace saber que en los pueblos, dias y horas que se designan estará abierta la recaudacion para que los señores Contribuyentes puedan verificar el pago de las cuotas que les ha sido repartidas, correspondientes al primer trimestre del actual año económico.

PUEBLOS Y COBRADORES.	DIAS MES DE SETIEMBRE.
<i>D. Antonio Pelaez.</i>	
Villavicencio los Caballeros	20, 21 y 22

Valladolid 13 de Setiembre de 1886.—El Director, *C. Gomis.*

Seccion sexta.

Quien se apresura gana

Hemos adquirido todo el género de una reputada fábrica de plata anglo-británica por la mitad del precio regular, por lo cual podemos ofrecer, mientras dure el acopio, por sólo 30 pesetas franco para toda la España un servicio de mesa de plata británica muy sólido, de plata anglo-británica fina, garantida la blancura para 10 años:

6 cuchillos de mesa con hojas de acero excelente.
 12 (6 cucharas y 6 tenedores).
 12 (6 cucharitas de café y 6 para huevos).
 12 (6 copitas para huevos, magnificas, y 6 porta-cuchillos)
 2 (1 cucharón y 1 cucharita de leche).
 2 (1 azucarera y 1 tetera).
 6 tazas "Austria,, finamente cinceladas.
 6 platos magnificos para fruta con figuras indias ó japonesas, artísticamente ejecutadas.
 2 candelabros de salon, de hermoso aspecto.

60 objetos en todo, que habían costado antes 100 francos, y que ahora se dan por solo 30 pesetas. En el caso que la mercancía no conviniese, el dinero recibido será devuelto enseguida. Resulta de esto que no se arriesga nada haciendo un pedido.

Potvo para limpiar: 25 céntimos. Al pedido debe acompañar, en carta certificada, un billete del Banco de España de 25 pesetas y las 5 pesetas restantes en sellos de correo españoles: y ser dirigidos al

Bureau universel d'Expedition
 (autorizado por el Tribunal de Comercio)
 VIENA (Austria) Ottakring.

El envío de los géneros no tarda más que una semana. —¡Ojo! Otras platas anunciadas con el nombre de *Alfenide* es imitación sin valor, lo que se advierte al público, para no comprarla. 12—S.

PÉRDIDA.

El día 12 del corriente se extravió en la Vega de Porras una perra de caza, de color canela, y que atiende por el nombre de *Tuna*.

Se ruega á la persona que la haya recogido, lo ponga en conocimiento de su dueño que habita en Valladolid, calle de Riego, número 9, donde se le gratificará.

NÚM. 1683.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 1.^a decena del mes de Setiembre de 1886.

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						TOTAL de ambas clases.		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				TOTAL DE MUERTOS.	
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.			
1	5	1	6	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	6	
2	»	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2	
3	»	2	2	1	»	1	3	1	»	1	»	»	»	4	
4	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	
5	1	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	3	
6	»	1	1	»	1	1	2	»	»	»	»	»	»	2	
7	1	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	3	
8	1	1	2	1	»	1	3	»	»	»	»	»	»	3	
9	»	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2	
10	»	»	»	»	1	1	1	»	»	»	»	»	»	1	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Total.	9	13	22	2	2	4	26	1	»	1	»	»	»	1	27

Valladolid 11 de Setiembre de 1886.—El Juez municipal Manuel Villazán Pulgar.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 1.^a decena del mes de Setiembre de 1886, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL general
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros	Casados	Viuados.	TOTAL.	Solteras	Casadas	Viuadas.	TOTAL.	
1	2	1	»	3	1	1	»	2	5
2	»	»	»	»	2	2	»	4	4
3	1	1	1	3	»	»	»	»	3
4	2	»	»	2	2	»	»	2	4
5	2	»	1	3	2	»	»	2	5
6	1	»	»	1	»	»	»	»	1
7	2	»	»	2	4	»	1	5	7
8	1	»	»	1	»	»	»	»	1
9	1	»	»	1	3	»	»	3	4
10	1	»	»	1	1	1	»	2	3
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total.	13	2	2	17	15	4	1	20	37

Valladolid 11 de Setiembre de 1886.—El Juez municipal, Manuel Villazán Pulgar.